



## MOCION DE SALUDO

**ANA MARÍA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA**

*Congresista de la República*

*Miembro del Grupo Parlamentario "Peruanos Por el Kambio - PPK", de conformidad con lo establecido en el artículo 68º del Texto Único Ordenado del Congreso de la República del Perú, presenta a la Representación Nacional, la siguiente*  
**MOCION DE SALUDO.**

### **CONSIDERANDO:**

Que, la **UNIVERSIDAD "ALAS PERUANAS"**, fue gestada por iniciativa del Dr. Fidel Ramírez Prado, por entonces Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alas Peruanas. En marzo de 1989, la Asamblea General de delegados de la Cooperativa Alas Peruanas aprobó por unanimidad la iniciativa del Dr. Ramírez y le encargó que realice los trámites pertinentes para la culminación de tan ambicioso proyecto; y es así que en 1994 bajo la presidencia del Lic. Aguilar Bailón de la Cruz, se presentó al Congreso de la República (Congreso Constituyente Democrático-CCD) el Proyecto de Ley N° 1485/94 de creación de la **UNIVERSIDAD "ALAS PERUANAS"**.

Que, el CONAFU en fecha 26 de abril de 1996 aprueba la Resolución N° 102 que autoriza el funcionamiento de la **UNIVERSIDAD "ALAS PERUANAS"**, con cinco carreras profesionales, siendo el Señor Estanislao Chujutalli Muñoz, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Alas Peruanas y el Dr. Fidel Ramírez Prado, el Gerente General.

Que, la **UNIVERSIDAD "ALAS PERUANAS"**, desde su creación y funcionamiento ha logrado consolidar su liderazgo como la primera institución universitaria que prestigia a Lima, habiendo descentralizado exitosamente su ámbito de acción en Arequipa y en la totalidad de regiones del país.

Que, la **UNIVERSIDAD "ALAS PERUANAS"**, tiene como visión ser una Universidad líder, Acreditada, solidaria, relacionada con su entorno nacional e internacional y con los avances científicos y tecnológicos para impulsar el desarrollo de nuestro país con Excelencia Académica; y su visión es formar

hombres buenos y sabios que respondan a las innovaciones que se desarrollan en nuestro país, con la participación creativa de todos los estamentos que la conforman.

Que, la **UNIVERSIDAD “ALAS PERUANAS”**, Filial de Arequipa, tiene un rol de responsabilidad social, que es una iniciativa que busca contribuir al mejoramiento social, económico y ambiental de la comunidad; en esta perspectiva, contribuye a plantear y viabilizar las soluciones, con miras a mejorar la calidad de vida de la población.

Que, la **UNIVERSIDAD “ALAS PERUANAS”**, Filial de Arequipa, es una comunidad que integra activamente a sus autoridades, docentes, estudiantes, graduados, administrativos y de servicio; que se dedica al estudio, la investigación, la difusión del saber y a la extensión y proyección social; asumiendo su misión formativa a través de Facultades Académicas, carreras profesionales a distancia, doctorados, maestrías, diplomados, seminarios, para estudiantes de la región, del país y del extranjero: *“La UAP es una gran aula para todo el Perú”*.

Que, la **UNIVERSIDAD “ALAS PERUANAS”**, Filial de Arequipa, reafirma su inacabado compromiso de trabajar con eficiencia y lealtad, para hacerla cada vez más grande, teniendo en cuenta que en su conjunto son la segunda mayor población estudiantil universitaria.

*Se Acuerda:*

**PRIMERO.-** Saludar a la **UNIVERSIDAD “ALAS PERUANAS”**, en la persona de su Rector **Doctor Fidel Ramírez Prado**, y de la **Doctora Briseida Llerena Arizaga**, Directora General de la Filial de Arequipa; y por su intermedio a todos los integrantes de la Comunidad Universitaria de la Filial de Arequipa, con motivo de celebrar el día 25 de Abril su **“XXII Aniversario de creación de su instalación y funcionamiento”**.

**SEGUNDO.-** Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento de las autoridades universitarias, civiles, políticas y militares de la ciudad de Arequipa.

Lima, Abril de 2018



**AYAN MARÍA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA**  
Congresista de la República

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 10 de Abril de 2018

Tramitada de conformidad con el  
acuerdo del Consejo Directivo  
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de  
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



.....  
**JOSE ABANTO** Validación con  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA